



## Consejo de Derechos Humanos

### 11º Período de sesiones

#### **Resolución 11/7. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, y celebrando el vigésimo aniversario de la Convención en 2009,

*Reafirmando también* todas las resoluciones aprobadas anteriormente sobre los derechos del niño por el Consejo, la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General, las más recientes de las cuales son las resoluciones del Consejo 7/29 de 28 de marzo de 2008, 9/13 de 24 de septiembre de 2008 y 10/8 de 26 de marzo de 2009 y la resolución 63/241 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2008,

*Considerando* que las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, que figuran en el anexo de la presente resolución, establecen pautas adecuadas de orientación política y práctica con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativos a la protección y el bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación,

1. *Acoge con satisfacción* la finalización de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños;
2. *Decide* someter las Directrices a la consideración de la Asamblea General con vista a que las apruebe en el 20º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

*27.ª sesión  
17 de junio de 2009*

[Aprobada sin votación.]

-----